

ANEXO 2
PROCESOS
EN UN HOSPITAL DE DÍA



Ministerio de Salud
Argentina

Equipo elaborador (por orden alfabético)

BUONO, Carla Andrea

Arquitecta Especialista en Planificación del Recurso Físico en Salud, CIRFS-FADU-UBA. Posgrado en Salud Pública AMA – Universidad del Nordeste. Asesora técnica de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Nación.

ROSA, Sandra

Médica Especialista en Medicina Familiar UBA, Auditoria Médica. Posgrado en Auditoria y Liderazgo en Gestión de Calidad Universidad Favaloro. Asesora técnica de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Nación

SANTA MARIA, Cecilia Mónica

Médica Especialista en Dermatología UBA y Auditoria Médica. Posgrado en Auditoria y Liderazgo en Gestión de Calidad Universidad Favaloro. Asesora técnica de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Nación.

TECILLA, Elsa Nélica

Arquitecta Especialista en Planificación del Recurso Físico en Salud, CIRFS-FADU-UBA. Profesorado Universitario en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias del Ambiente – Universidad ISALUD. Asesora técnica de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria. Ministerio de Salud de la Nación.

Revisores externos (por orden alfabético)

AGUILA MALDONADO, Rodrigo

Médico Especialista en Clínica Médica y Reumatología. Médico Hospital de Día HIGA General San Martín de La Plata.

FRAQUELLI, Lidia

Médica Pediatra, certificación en Pediatría con capacidades agregadas en Medicina interna, Coordinadora del Centro de Atención Integral del Paciente Hemato-Oncológico (CAIPHO) del Hospital Nacional de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

FUENTES, María Elisabet

Farmacéutica y Licenciada en Cs Farmacéuticas. Especialista en Farmacia Hospitalaria. Jefe de Unidad Mezclas Intravenosas HIGA General San Martín de La Plata.

PAZOS, Viviana

Farmacéutica Especialista en Farmacia Hospitalaria. Jefe de Servicio de Farmacia y Esterilización del HIGA General San Martín de La Plata.

En un Hospital de Día se reconocen entre otros, los siguientes procesos: de los pacientes, del personal, de los medicamentos e insumos, de los residuos (diferenciados por tipo), de la limpieza y desinfección, etc. En el presente documento, nos centraremos en desarrollar el algoritmo de manejo deseable para el tratamiento de los pacientes en un hospital de día, procesos que se pueden sintetizar en:



Todos los pacientes que ingresan a un Hospital de Día, llegan mediante una derivación de su médico de referencia, para realizar algún tipo de observación/tratamiento, desde el servicio que corresponda (consulta externa, internación, obstetricia¹ y/o tratamientos quirúrgicos, entre otros), o desde establecimientos del primer nivel u otro hospital de la red.

La derivación se realizará entre servicios, sin intervención del paciente, mediante un informe clínico y social, que gestionará la solicitud de la plaza correspondiente, aclarando entre otros temas: cantidad y duración de las sesiones, periodicidad, características, prácticas y/o insumos necesarios. Este punto es clave para la optimización del recurso y permite una planificación adecuada de la atención.

Con el objeto de optimizar el uso de los recursos disponibles, se debe hacer una gestión eficiente de la demanda. Una vez definida la disponibilidad de plazas programadas, el paciente es convocado con el turno inicial correspondiente.

El proceso del Hospital de Día, consta básicamente de las siguientes fases:

1. Pre-ingreso (deseable en Admisión centralizada).
2. Admisión del paciente.
3. Evaluación clínica y preparación (en caso de corresponder).
4. Realización del tratamiento indicado.
5. Control médico y/o de enfermería.
6. Alta del paciente o traslado a internación.

¹ Ver Normas de Organización y Funcionamiento de Maternidades RM 348/2003

1. Pre-ingreso

Es deseable que la Admisión centralizada del establecimiento, registre al paciente y gestione el cumplimiento de los requisitos para el acceso al hospital de día (ej.: estudio de laboratorio, radiología, medicación, preparación, etc.), ya que existen algunas modalidades de Hospital de Día que requieren, previo a la admisión del paciente en el mismo, el cumplimiento de algunas condiciones.

Por ejemplo, en un Hospital de Día Oncológico, es necesario contar con:

- la **medicación** indicada para el tratamiento y
- el **apto clínico** del paciente para poder recibirlo.

La medicación generalmente llega al Hospital de Día desde el banco de drogas, debiendo ser registrada y revisada. Excepcionalmente, la recibe el paciente en su domicilio y la entrega al momento de la admisión. Respecto al apto clínico, es necesario que el Hospital de Día reciba del Laboratorio, el resultado del análisis de sangre del paciente realizado el mismo día del tratamiento, para verificar la conveniencia o no de recibirlo.

2. Admisión del paciente

Todo paciente que ingresa a un Hospital de Día, deberá estar registrado en el sistema. Será recibido por personal administrativo entrenado, quien formalizará el registro de asistencia correspondiente y una vez cumplimentado (en caso de corresponder) el Pre-ingreso, se le podrá entregar papelería con información relacionada y/o alguna planilla para completar y entregar en admisión. Finalmente, con todo ello cumplimentado, se procederá a la admisión del paciente y se le colocará una “pulsera de identificación” con dos o tres datos mínimos de reconocimiento (según modelo de organización).

Resumiendo, en el área administrativa de Admisión, se deberá:

- Identificar al paciente².
- Atención al cuidador (en caso de corresponder)³.
- Verificar datos pre-ingreso (en caso de corresponder).
- Gestionar consulta médica del paciente (en caso de corresponder).
- Confirmación de la cita y del proceso/procedimiento.
- Asignación del puesto en el que vaya a ser atendido el paciente.
- Suspensión (en caso de corresponder) del proceso/procedimiento programado.
- Seguimiento: Cita con día y hora en Hospital de Día de tratamientos con varias sesiones, mediante carnet del paciente u otra modalidad, según tipo de proceso/procedimiento.

3. Evaluación clínica y preparación (en caso de corresponder)

En caso de corresponder una consulta médica, previa a la observación/tratamiento, o la solicitud por parte del paciente para evacuar dudas, el personal administrativo tramitará la misma y hará esperar al paciente en la sala de espera, previo a su ingreso.

Resumiendo, en esta fase, se deberá realizar:

- Evaluación clínica e indicación.
- Información al paciente y a familiares o acompañantes.
- Firma de conformidad (si está indicado).
- Realización de pruebas complementarias (en caso de corresponder).

² Identificación del paciente mediante un sistema que aumente la seguridad, por ejemplo, pulsera identificativa.

³ Valorar las necesidades del cuidador (justificantes de estancia, posibilidad de utilizar aparatos electrónicos, etc.).

4. Realización del tratamiento indicado

Cumplimentada la admisión, el paciente deberá permanecer en la sala de espera, hasta ser llamado por el personal asistencial. Una vez convocado, será acompañado hasta el puesto asignado, donde se procederá a la observación/tratamiento. Cabe aclarar que, para Hospital de Día Quirúrgico, todo el procedimiento administrativo se realizará en forma interna con Tratamientos Quirúrgicos y el paciente ingresará en silla de ruedas o por sus medios (según corresponda), en forma directa sin permanecer en la sala de espera.

Resumiendo, en esta fase se deberá realizar:

- Procedimientos/Observación.
- Recuperación.
- Contacto con cuidador (en caso de corresponder).
- Suministro de colación/alimentación (en caso de corresponder).

5. Control con el equipo de salud

Durante el transcurso de la observación/tratamiento en el puesto asignado, el paciente recibirá los procedimientos que correspondan y realizará su proceso de recuperación, siendo asistido por personal médico y/o de enfermería, según corresponda. En todos los casos se utilizarán los medios de protección correspondientes (barbijo, guantes, máscara, entre otros).

Resumiendo, en esta fase se deberá realizar:

- Control exhaustivo del paciente.
- Cuidar del familiar/cuidador.

6. Alta del paciente o traslado “excepcional” a internación

Al completar la observación/tratamiento, los pacientes serán dados de alta, retornando a su domicilio. Sólo en caso de alguna complicación que lo requiera, podrá ser trasladado a internación en forma “excepcional”. Los criterios de alta deberán estar establecidos.

Resumiendo, en esta fase se deberá realizar:

- Criterios de seguridad post-alta cumplidos.
- Valoración precoz de complicaciones potenciales futuras.
- Instrucciones al alta del paciente y cuidador.
- Alta u hospitalización (si es necesaria).
- Seguimiento: cita con día y hora en Hospital de Día, o consultas de Atención Primaria o Especializada.

Es recomendable realizar encuestas a los usuarios, tanto para conocer el grado de aceptación y satisfacción del método, como para establecer un diagnóstico de problemas en el desarrollo del servicio.

argentina.gob.ar/salud



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Procesos ANEXO 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.